

LA BATALLA POR EL RELATO (ACADÉMICO)

Verdad, historiografía y violencia en el País Vasco actual

Imanol Satrustegi Andres (UPNA-NUP)

Josu Santamarina Otaola (UPV-EHU)

Resumen

Tras el fin de la violencia de ETA, ha surgido la necesidad de relatar lo sucedido en el País Vasco en los últimos 60 años. Por lo tanto, podríamos hablar de la existencia de una “batalla por el relato”, presente en diferentes aspectos de la vida social y política. Dicha batalla se desarrolla como un conflicto exclusivamente simbólico propio de un contexto en el que la violencia física ha quedado ya en un segundo plano. Los conceptos son las nuevas armas.

En el ámbito académico, se impone cada vez más una visión que niega el llamado “conflicto” (o “teoría del conflicto”) y que toma la violencia política o el terrorismo de ETA como fenómeno unilateral, anómalo y central en esta historia.

Sin embargo, este movimiento de producción de verdad histórica no hace más que evidenciar la existencia de un conflicto político, en el que historiografía académica busca protagonismo.

After the end of ETA’s violence, the necessity to relate what has occurred in the Basque Country in the last 60 years has emerged. Therefore, there is a kind of “battle for the narration” which is present in various facets of the social and political life. That battle is carried out as an exclusively symbolic struggle in a context in which the use of force and violence has come secondary. The concepts are the new guns.

The perception that denies the so-called “Conflict” (or “theory of the conflict”) is imposing in the academic circles, as well as the idea of the political violence and ETA’s terrorism as unilateral, anomalous and central in this history.

Nevertheless, this movement of production of historical truth demonstrates the existences of a political conflict, in which the academic historiography searches limelight.

Palabras clave

Conflicto, País Vasco, Historiografía, Violencia Política

Conflict, Basque Country, Historiography, Political Violence.

1- Introducción.

Ante la atenta mirada de diversos medios de comunicación, en marzo de 2015, el entonces presidente del Gobierno Mariano Rajoy visitó la ciudad de Vitoria-Gasteiz para inaugurar las obras de construcción del futuro Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo. Dicho Centro está previsto que abra sus puertas en el segundo semestre de 2019.¹

Sin embargo, el germen de este proyecto se sitúa en tiempos del ejecutivo anterior, cuando gobernaba el PSOE. En septiembre de 2011, el parlamento español aprobó la *Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*, en cuyo artículo 57 se anunciaba la creación de un Centro Nacional con el “objetivo de preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo.”² La Fundación que rige el Centro está adscrita al Ministerio de Interior. Pocas semanas después de la promulgación de la Ley, ETA anunció el cese definitivo de su actividad.

Asimismo, en un tiempo más reciente, el 11 de octubre de 2018 las áreas de Derechos Humanos y Educación del Gobierno vasco presentaron el programa Herenegun (“Antes de ayer” en euskera), una prueba piloto que se iba a poner en marcha en ocho institutos de secundaria de la Comunidad Autónoma Vasca y que pretendía explicar a través de diversos materiales educativos la historia reciente de la violencia política y de ETA en Euskadi. A los pocos días de presentar este programa, saltó una agria polémica entre, por un lado, el Gobierno Vasco y, por otro lado, los grupos parlamentarios constitucionalistas del Parlamento Vasco y algunas asociaciones de víctimas del terrorismo.³

Estos dos ejemplos, evidencian que, tras el fin de la violencia de ETA, ha surgido una necesidad colectiva de relatar lo sucedido en el País Vasco en los últimos 60 años y encontrar así respuestas a diferentes preguntas. Pero las visiones se encuentran muy enfrentadas y por lo tanto podemos hablar de la existencia de una “batalla por el relato”, presente en diferentes aspectos de la vida social y política vasca. Dicha batalla se desarrolla como un conflicto

¹ Inauguración del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo (24/03/2015): <https://www.lamoncloa.gob.es/multimedia/videos/presidente/Paginas/2015/240315rajoyvictimas.aspx> (Consulta: 24/06/2019).

² *Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección de las Víctimas del Terrorismo* (BOE): <https://www.boe.es/eli/es/rd/2013/09/06/671/con> (Consulta: 24/06/2019).

³ Iker RIOJA ANDUEZA: “Lluvia de críticas al plan del Gobierno vasco que cuenta la historia de ETA en los institutos”, *eldiario.es*, 18 de octubre de 2018. https://www.eldiario.es/norte/euskadi/Lluvia-criticas-Gobierno-ETA-institutos_0_826268176.html (Consulta: 24/06/2019).

principalmente simbólico, es decir, de tipo discursivo, propio de un contexto en el que la violencia física ha quedado en un segundo plano.

Si bien el combate por los relatos sobre el pasado se desarrolla en diferentes ámbitos del presente, en esta breve aproximación nos centraremos en la vertiente puramente historiográfica y académica de esta “batalla por el relato”. El ámbito universitario, compuesto por profesionales en materia de narración histórica, forma parte activamente en este conflicto por las representaciones del pasado. De hecho, la voz de las y los historiadores y de otros agentes del ámbito académico es esencial en este conflicto en la medida en que se trata de voces con autoridad que construyen los regímenes de verdad que operan en un contexto de este tipo. Son estas figuras intelectuales quienes enfatizan en determinados aspectos del pasado y así construyen una “memoria”⁴. Una memoria con base académica que se sustenta en determinados paradigmas y conceptos-relato, cuenta con el refrendo de su autoridad intelectual y permite la reproducción de determinados relatos y usos del pasado. Una memoria que parte además de todo un entramado institucional que la ampara y promueve. Una “memoria fuerte”, en palabras de Enzo Traverso⁵. Esto es algo que se percibe claramente en casos como el de la labor de investigación y difusión que se está desarrollando por parte del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, en el interior de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU), y en su trabajo en el marco del futuro Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo⁶.

Así pues, este artículo parte de este contexto de “batalla por el relato” y al mismo tiempo trata de caracterizarlo (o, al menos, una parte del mismo) mediante un trabajo de revisión bibliográfica. Hablaremos de conceptos como “conflicto”, “violencia”, “terrorismo” y “víctimas”, así como de sus usos por parte de diversos agentes que participan en la construcción del relato académico que acabamos de mencionar. De igual forma, la lectura de diversas obras se ha visto acompañada de una breve investigación sobre la producción bibliográfica reciente en términos tanto cuantitativos como cualitativos, para así ilustrar mejor el panorama actual de la investigación/difusión académica.

⁴ Esta idea de una memoria creada a partir de la práctica académica puede resultar chocante. Después de años de debate “Historia *versus* Memoria”, creemos que la distancia entre ambas no es la que se trata de establecer por parte de la historiografía más positivista. Ambas dialogan y pueden llegar a retroalimentarse. En ese sentido, no concebimos la “memoria” como mera imagen colectiva del pasado, completamente susceptible de ser manipulada, ni la “historia” como un ejercicio crítico de obtención de verdades impolutas y como monopolio de unos eruditos casi ajenos a la realidad social que les rodea.

⁵ Enzo TRAVERSO: *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 48.

⁶ José Antonio PÉREZ y Víctor APARICIO RODRÍGUEZ: “La mirada del otro en el País Vasco. Historiadores, instituciones y víctimas de la violencia política”, en Antonio RIVERA BLANCO (ed.): *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 99-118.

2- ¿Conflicto? ¿Violencia? Términos conflictivos

El primer punto de fricción con el que nos encontramos a la hora de tratar sobre este “tema” es su casi imposible nominalización en el contexto de batalla conceptual actual⁷. Sobre este “tema” y con la intención de establecer un marco contextual de mínimos, entendemos aquí que hablamos de la intersección entre un conflicto de carácter identitario y político y un conflicto de carácter violento (y también político) en el País Vasco. Una intersección compleja, sin duda, pero también una intersección negada.

En el siglo XIX, la “cuestión vasca”, y en el siglo XX, el “problema vasco” fueron términos que trataron de englobar esta temática, si bien tanto el conflicto identitario-político como el conflicto violento-político han variado muchísimo a lo largo del tiempo. De hecho, no se debe establecer una línea de carácter teleológico entre las realidades que se englobaban como “cuestión vasca” en el siglo XIX, lo que después se llamó “problema vasco” y lo que recientemente se ha llamado “conflicto vasco”. Este último término, si bien ha estado muy presente en medios de comunicación y por parte de diversos agentes políticos, ha sido objeto de un reciente (y enérgico) reproche por parte de determinadas posiciones historiográficas. El “conflicto vasco” es visto como el producto de una narración nacionalista vasca del pasado de carácter unívoco. Una narración en la que ocasionalmente se presenta la realidad histórica, de carácter “secular”, de un conflicto “nacional” entre el “pueblo vasco” y el Estado español⁸. Se critica así que se naturaliza la existencia de una realidad nacional vasca opuesta a la nación española. Este rechazo por el término “conflicto vasco” gira también en torno a su uso como justificación del recurso a la lucha armada, es decir, por su uso como justificación de una llamada “guerra imaginaria”⁹.

En esta línea, se afirma también que no existe conflicto alguno porque no hay dos bandos equiparables y “bastó con que ETA dejara de matar para regresar a una sociedad normal”¹⁰. De esta forma, lo que comienza como un ejercicio de desmitificación crítica, se convierte en la imposición de un peligroso tabú, en la imposición de una doctrina negacionista,

⁷ Aquí queremos mencionar el uso del término “la Cosa” por parte del escritor Iban Zaldúa para así definir algo que precisamente resulta difícil de definir.

⁸ Fernando MOLINA APARICIO: ““El conflicto vasco”. Relatos de historia, memoria y nación”, en Fernando MOLINA APARICIO y José Antonio PÉREZ PÉREZ (eds.): *El peso de la identidad. Mitos y ritos en la historia vasca*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 181-223.

⁹ Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA: “Mitos que matan. La narrativa del “conflicto vasco” (y sus consecuencias)”, *Ayer*, 98 (2015), pp. 213-240. Originalmente en Antonio ELORZA: *La religión política. “El nacionalismo sabiniano” y otros ensayos sobre nacionalismo e integrismo*, San Sebastián, R&B, 1995, p. 49.

¹⁰ Antonio RIVERA BLANCO: “Una paz donde no hubo guerra. El final del terrorismo en el País Vasco”, *Vínculos de Historia*, 7 (2018), pp. 115-131, esp. p. 130.

en la que automáticamente se invalida el argumentario del *otro* en caso de que se hable de “conflicto”. Así, se llega incluso a usar la expresión de la “teoría del conflicto”¹¹. Este tratamiento del término “conflicto”, que según el diccionario de la RAE significa “enfrentamiento, controversia, litigio”, se convierte en mito, en teoría y en ideología. El mecanismo es similar al que, por ejemplo, emplea la extrema derecha al definir el feminismo como “teoría de género” o “ideología de género”¹². El mecanismo es el mismo, decimos, en la medida en que significa entrecomillar la existencia de ese elemento -el “conflicto” o el “género”-, para así invalidar automáticamente todo sentido de opresión o relación de poder que pueda describir o señalar. En este caso, la persecución del término “conflicto” nos recuerda a la tabuización de otras expresiones en contextos muy diferentes como, por ejemplo, el de Irlanda del Norte y el uso de “The Troubles” (literalmente, “Los Problemas” o también “Disturbios”) para nombrar el conflicto existente en dicho territorio.

A pesar de esta inexistencia del “conflicto”, el debate historiográfico se plantea mediante términos de carácter bélico -además del que, en este trabajo, se ha presentado como más célebre y usado de “batalla por el relato”-:

“(…) estamos en un momento de intensificación de la conquista del lenguaje, de la batalla hermenéutica con el objeto de proporcionar una interpretación de nuestro pasado y del papel desempeñado por ETA. Por ello es una etapa especialmente significativa en cuanto a la pugna por dotar de un determinado sentido a la narrativa de nuestra historia reciente y su tipificación”¹³.

Esta urticaria que parece producir el término “conflicto” creemos que se debe más a la voluntad de invisibilización de un enfrentamiento político y social que a la simple voluntad de deslegitimar el recurso a la violencia o un determinado discurso nacionalista ahistórico. Para empezar, queremos recordar en este punto que el término conflicto se ha utilizado por parte de autoras y autores sin que necesariamente hayan tenido que abrazar postulados del nacionalismo vasco¹⁴. Y, en segundo lugar, creemos que la voluntad de censura sobre el concepto se debe a

¹¹ Luis CASTELLS ARTECHE: “La tríada salvífica: sufrimiento común, reconciliación social, teoría del conflicto”, en Antonio RIVERA BLANCO (ed.): *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 43-73.

¹² Un ejemplo de ello en una entrevista al obispo de San Sebastián J. A. Munilla: https://www.elplural.com/politica/espana/la-ideologia-de-genero-busca-la-deconstruccion-del-matrimonio-y-la-familia_27616102 (Consulta: 24/06/2019).

¹³ Luis CASTELLS ARTECHE: “Las víctimas del terrorismo. La cuestión del relato”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 21 (2014), pp.331-344, esp. p. 332. El subrayado es nuestro.

¹⁴ Por poner sólo dos ejemplos. Galo BILBAO, Xabier ETXEBARRIA, Iñaki SÁEZ DE LA FUENTE y F. Javier VITORIA: *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2004 y Xavier MÍNGUEZ-ALCAIDE, Ramón ALZATE SÁEZ DE HEREDIA y Manuel SÁNCHEZ DE MIGUEL: “La Paz en el País Vasco. Una interpretación desde los significados sociales”, *Revista de Paz y Conflictos*, 7 (2014), pp. 53-77.

la necesidad de presentar un escenario en el que el “problema” desaparece. No existen bandos. No existe conflicto alguno entre identidades nacionales, ni entre proyectos de nacionalización cuando todo se debe a la voluntad unilateral de “unos”, es decir, de los nacionalistas vascos. Se desecha toda idea de “problema vasco” y en cierto modo también de “problema español”. Y si bien ello, como indica Fernando Molina Aparicio, se enmarca en el abandono de las visiones *pesimistas* que eran hegemónicas en la historiografía de los nacionalismos en las décadas de 1970 y 1980, en las que la construcción nacional española era vista a través de una “narrativa del fracaso”¹⁵, creemos que se debe también a una aceptación acrítica del régimen político actual o, al menos, a su “desproblematización”. Profundizaremos en ello más adelante.

Llegamos al segundo punto de fricción a la hora de aproximarnos al “tema”: la violencia. Uno de los fundamentos sobre los que se asienta el relato académico que está llamado a ser hegemónico reside en la supuesta unilateralidad de la violencia de ETA. Para varios autores, la violencia de ETA no sólo ha tenido un papel central en el contencioso, sino que también ha sido de carácter monopolístico. Todo el periodo conflictivo reciente puede definirse simplemente como “un largo episodio de terrorismo”¹⁶. Con el terrorismo de ETA (y de “grupos afines”) conceptualizado como “el terrorismo”, como protagonista central¹⁷. Esta afirmación se basa principalmente en un argumento cuantitativo, puesto que durante los años que ha durado la violencia armada han sido las diferentes ramas de ETA quienes más víctimas mortales han causado. Este argumento no deja lugar a dudas, aunque resulta decididamente positivista. Cuando además se apela a la terrible cifra como mera demostración del carácter de ETA como “principal amenaza terrorista a la que se ha enfrentado la democracia”¹⁸, esto resulta más que dudoso¹⁹. La asimetría entre las dos violencias habría quedado demostrada, en que tras el fin de la violencia de ETA la situación de la sociedad vasca “se ha normalizado”.

¹⁵ Fernando MOLINA APARICIO: “Rescatar la historia de la nación: una historia de la historiografía del nacionalismo en España”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 35 (2017), pp. 43-79, 46-53.

¹⁶ Antonio RIVERA BLANCO: “El pasado como posibilidad. El historiador y la historia en Euskadi después del terrorismo”, en Antonio RIVERA BLANCO (ed.): *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 9-41, 13.

¹⁷ Raúl LÓPEZ ROMO: *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas (1968-2010)*, Vitoria-Gasteiz, Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, Dirección de Promoción de Cultura del Gobierno Vasco, 2014, <http://www.pensamientocritico.org/raulop0415.pdf> (Consulta: 24/06/2019).

¹⁸ Raúl LÓPEZ ROMO: “Las víctimas en el centro del relato: posibilidades y riesgos”, en Antonio RIVERA BLANCO (ed.): *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 119-141, p. 137.

¹⁹ La idea de ETA como “principal amenaza terrorista” resulta dudosa si recordamos que las prácticas armadas insurgentes recientes en Occidente no han conseguido en ningún caso destruir de forma efectiva los regímenes democráticos a los que han combatido. Sin embargo, las prácticas de terrorismo de Estado, tanto en ejemplos europeos como en países del Cono Sur, sí que han tenido un destacado protagonismo, o bien en las crisis de diversos regímenes democráticos -Italia, Francia, España, etc.-, o bien como elemento fundamental en regímenes represivos de tipo dictatorial -Chile, Argentina, Uruguay, etc. De esta forma, se puede afirmar con poco margen

Además del citado argumento, diversos historiadores insisten en la centralidad del terrorismo de ETA debido al carácter ofensivo de éste, negando completamente la simetría entre las dos supuestas violencias que se enfrentaron. Para estos historiadores, “el otro terrorismo” el perpetrado por la extrema derecha y los grupos parapoliciales, tuvo “un carácter reactivo” y fue “socialmente epidérmico y marginal”. En sus palabras, que casi parecen justificar o entender esta violencia, afirman que se trataba de “una reacción crispada, fruto de la desesperación generada ante la consolidación del crimen que parecía enquistado e invencible”, aunque a continuación apostillen que era “moralmente repugnante”²⁰. Eso en lo que corresponde a la violencia de extrema derecha y a la parapolicial, quedando separada de ésta la violencia policial. Los fallecidos en controles, manifestaciones u otras situaciones parecidas eran consecuencia de “unas fuerzas de orden público descontroladas, mal preparadas y todavía impunes ante actuaciones violentas”, dando a entender que estas muertes eran excesos puntuales²¹.

Bajo nuestro punto de vista y a tenor del número de víctimas ocasionado por los diferentes actores en liza, resulta evidente que no hubo dos violencias “simétricas” y que ETA fue un actor central de lo ocurrido. Pero estos relatos académicos parecen desdeñar la existencia de la violencia estatal, tratándola en todo caso de excepcional.

Para analizar esta crítica de la violencia podríamos traer a colación a Slavoj Žižek. Para el filósofo esloveno, la violencia estaría formada por un triunvirato de tres tipos de violencia: la subjetiva, la simbólica, y la sistémica. La violencia subjetiva, por una parte, sería aquella que es “directamente visible, practicada por un agente que podemos identificar al instante”. Es aquella que altera el orden “normal” del funcionamiento del status quo. La simbólica, en cambio, es aquella “encarnada en el lenguaje y sus formas”. La sistémica, por último, sería la compuesta por “las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político”²². Este tipo de violencia “no es atribuible a los individuos concretos y a sus malvadas intenciones, sino que es puramente objetiva, sistémica, anónima”²³. Entre las conclusiones principales de su libro, Žižek subraya: “anatemizar la

para la duda que es el propio terrorismo de Estado el que supone la “principal amenaza terrorista” a la que se enfrenta una democracia.

²⁰ Luis CASTELLS ARTECHE: “Las víctimas del terrorismo. La cuestión del relato”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 21 (2014), pp. 331-344, esp. p. 340.

²¹ *Ibid.*, pp. 340-42.

²² Slavoj ŽIŽEK: *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona, Austral, 2009, pp. 9-10.

²³ *Ibidem*, p. 23. Žižek pone como ejemplo a los “liberales-comunistas” (ricachones solidarios del primer mundo) que se solidarizan con las víctimas de la violencia subjetiva, pero que no llegan a comprender (o no quieren comprender) que los responsables últimos son ellos mismos al producir la violencia objetiva con sus políticas imperialistas.

violencia, condenarla como “mala” es una operación ideológica por excelencia, una mistificación que colabora con la invisibilización de las formas fundamentales de la violencia social”²⁴.

Trayendo a nuestro caso estas categorías, la violencia subjetiva se correspondería con la violencia de ETA, la cual rompería la normalidad. En cambio, la del Estado, extrema derecha y servicios parapoliciales conformarían una violencia sistémica que, amparada por el monopolio de la violencia del Estado, serían percibidas como objetivas, como parte del funcionamiento normal del sistema. Los discursos que justifican la práctica normalizada de la violencia sistémica se pueden comprender como parte de la violencia simbólica y, como muestra de ello, recordamos las medidas de censura contra los conceptos de “conflicto” y “violencia” que aquí estamos estudiando.

Si bien el objetivo principal de la obra de Zizek es legitimar y defender la “violencia divina” como emancipadora -y creemos que la violencia de ETA no puede calificarse como tal-, sus demás aportaciones nos parecen interesantes, pues desvelan la hipocresía de quienes denuncian vehementemente la violencia subjetiva, pero amparan la violencia sistémica, objetiva, que es, en cualquier caso, el marco estructural de la otra violencia. Este argumento podría llevarnos a afirmar que la violencia de ETA es provocada por el Estado mismo y en este trabajo no se defiende tal afirmación. Pero creemos que no se puede entender la violencia de ETA y el apoyo de una parte de la población vasco-navarra a la izquierda abertzale -y por extensión a ETA- sin tener en cuenta la violencia sistémica del Estado (estados de excepción durante la Dictadura y toda una panoplia represiva persistente durante la Monarquía y formada por torturas, detenciones, ilegalizaciones, políticas de dispersión penitenciaria y prácticas de guerra sucia). Dicha violencia, por tanto, no sería ni reactiva, ni fruto de excesos casuales, sino estructural y sistemática, con todo lo que ello implica.

Por otra parte, en algunas de las publicaciones se habla del concepto arendtiano de “banalización del mal”²⁵. Según estos postulados, en el País Vasco al igual que en el caso del nazi Adolf Eichmann, el mal habría sido banalizado: personas normales y corrientes -sin trastornos psicológicos evidentes- habrían naturalizado -o incluso habrían participado activamente en- la comisión de delitos atroces.

²⁴ *Ibídem*, p. 244.

²⁵ Así lo afirma por ejemplo el periodista Javier Marrodán en: Javier MARRODAN CIORDIA et al. (dic.): *Relatos de Plomo*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Dirección General de Relaciones Institucionales, vol. 1, 2013-2014, p. 10.

Sin embargo, este mismo fenómeno habría tenido lugar también desde el otro punto de vista. Y es que como afirman Daniel Escribano y Pau Casanellas, las políticas públicas sobre la memoria de la violencia reciente han provocado la creación de “un relato histórico tendente a la dulcificación de la última etapa del franquismo”, banalizando la violencia del Estado y dulcificando los últimos años del franquismo²⁶. Como ejemplo de ello, bajo el pretexto de la pervivencia de la violencia terrorista hasta 2011, se ha permitido que se reconozca como víctimas defensoras de la democracia a “destacadas figuras de la represión franquista”, escondiendo así el carácter represivo del Estado.

3- Paradigmas: terrorismo y víctimas

En el apartado anterior nos hemos hecho eco de la problemática derivada del uso de determinados conceptos. En el contexto actual de violencia simbólica que caracteriza esta “batalla por el relato”, determinados conceptos sirven de marco necesario para la producción y reproducción de determinados relatos. Con el objetivo de visualizar fácilmente qué conceptos están cumpliendo dicha función de forma exitosa, se ha optado por hacer una pequeña exploración de carácter extensivo y cuantitativo. A continuación, se reflejan los datos de una serie de búsquedas realizadas en el portal *web Dialnet*, una de las principales plataformas de difusión científica en lengua castellana.

²⁶ Daniel ESCRIBANO y Pau CASANELLAS: “El Franquismo invisibilizado. La “Memoria Histórica” institucional sobre la violencia política”, en Alejandra IBARRA AGUIRREGABIRIA (coord.): *No es país para jóvenes*, Vitoria-Gasteiz, Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4721609.pdf> (Consulta: 24/06/2019).

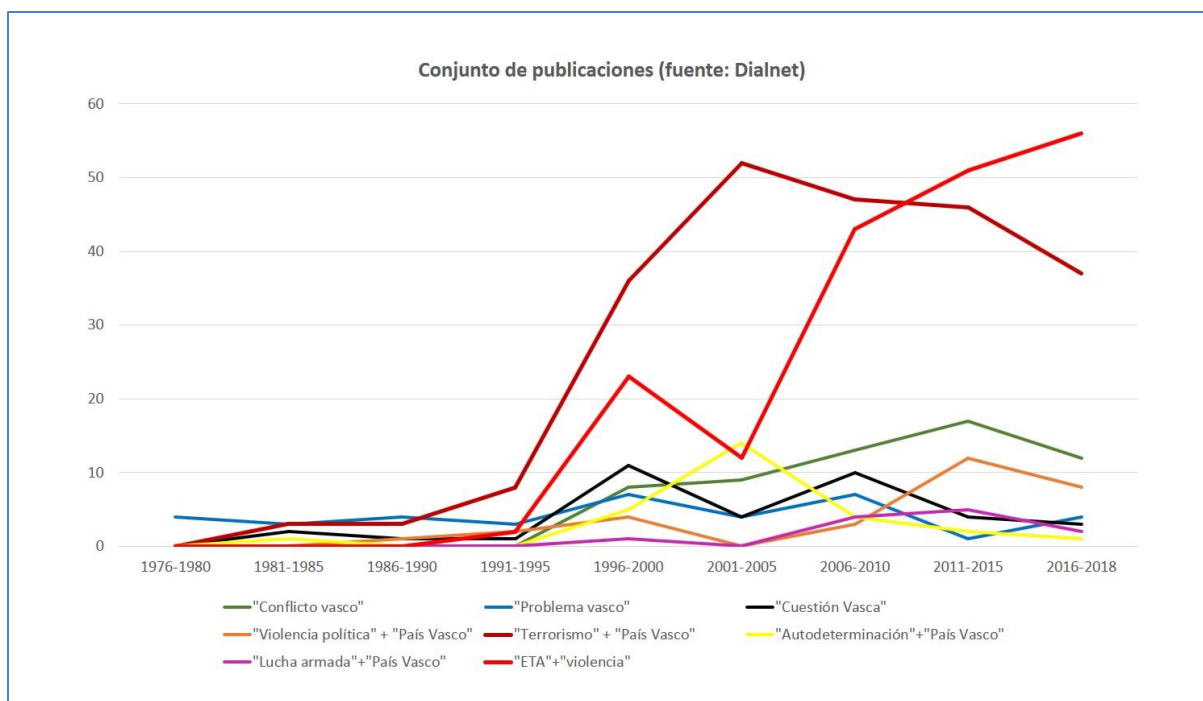


Gráfico. Publicaciones halladas en Dialnet según los términos de búsqueda. (Fuente: elaboración propia a partir de datos del portal Dialnet).

Los conceptos utilizados en nuestras búsquedas han atendido a los diferentes usos de los mismos que se señalan en diferentes producciones académicas. Es decir, en el contexto de conflicto simbólico de carácter historiográfico, hemos intentado comprobar qué conceptos son los más utilizados (y cuándo lo son) en un contexto general de producciones científicas en lengua castellana. Esto es importante en la medida en que diferentes autoras y autores defienden que el uso de determinados términos ya marca cierta “filiación” en este conflicto. Así, entendemos que el uso o la tabuización de determinados términos nos da una vista panorámica, de carácter general, sobre ciertos paradigmas y conceptos-relato en activo.

En un primer vistazo, el primer aspecto que se aprecia en la evolución del uso de determinados conceptos en la producción historiográfica reciente es la profusión de publicaciones que centran su atención en el terrorismo en el País Vasco y en la violencia de ETA. Hay que señalar que las publicaciones sobre “terrorismo” y “País Vasco” parecen tener un decrecimiento en el periodo más reciente. Sin embargo, trabajos sobre “violencia” y “ETA” no dejan de crecer y parece que vivimos en un contexto *boom* historiográfico sobre el tema desde principios del siglo XXI, pero acrecentado a partir del periodo 2006-2010, momento en el que la organización se encontraba en franca decadencia y en la antesala de su final.

Hay otros conceptos como “conflicto vasco” que también parecen tener un uso importante, especialmente en el periodo entre 2011 y 2015, llegando a sustituir a otros como

el de “cuestión vasca”, más presente en periodos anteriores, como el de 1996 a 2000 y 2006 a 2010. El término “problema vasco” parece vivir una importante decadencia en la última década, aunque con cierto repunte al final. El término “autodeterminación” vivió un ascenso importante en el periodo 2001-2005, coincidiendo con el final de la tregua de ETA entre 1998 y 1999 y el contexto previo a la tregua de 2006 y a diversos intentos de procesos de paz. Sin embargo, en los dos últimos periodos de nuestro gráfico, desde el periodo 2006-2010, el término “autodeterminación” casi desaparece de las publicaciones.

El término “lucha armada” parece tener una presencia muy pequeña a lo largo de toda la franja cronológica y apenas conoce cierto repunte en su uso en publicaciones científicas en los periodos de 2006-2010 y 2011-2015, coincidiendo con la decadencia y la progresiva desaparición de ETA. Finalmente, el término “violencia política”, un concepto poco presente en publicaciones en momentos previos, conoce una predicación importante entre 2011 y 2015, coincidiendo también con el progresivo fin de ETA.

Estos datos adolecen de una serie de sesgos propios de la base de datos que manejamos. *Dialnet* es una plataforma creada en 2001 y, por supuesto, la digitalización e indización de trabajos anteriores a dicho momento es algo irregular. De igual forma, las publicaciones de los tiempos más recientes también tienen un reflejo desigual en la base de datos: hay publicaciones que rápidamente son insertas en ellas, mientras que otras tardan bastante en aparecer en la plataforma.

En cualquier caso, con lo expuesto anteriormente, queremos hacernos eco de la fuerza que tienen los conceptos de “violencia política”, “terrorismo” y la propia “ETA” en el ámbito científico sobre la historia reciente del País Vasco. La violencia armada de ETA, por diversos motivos, algunos de ellos tales como su longevidad y perseverancia en el tiempo y su determinado apoyo social, se encuentra en el centro de casi todo relato construido en torno a los conflictos políticos recientes en el territorio.

Otra de las razones de ello ya ha sido mencionada: hay diversos autores que adjudican una centralidad total a la violencia de ETA, muchas veces, como *origen, desarrollo y fin* del problema. Si bien, como ya se ha dicho, el recurso numérico a la cifra de asesinatos es un buen elemento de justificación, parece que el interés por el terrorismo como base central de todo el marco explicativo es otro. Sin embargo, creemos que hay otras dos motivaciones más importantes.

Por una parte, el terrorismo, como tabú, se ha vuelto un elemento fetichizado por parte de regímenes liberales en todo Occidente²⁷. El que se considera ya como el principal evento que ha dado inicio al siglo XXI es el de los atentados yihadistas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Si bien el presidente George W. Bush dio comienzo a una nueva etapa de intervencionismo militar en el mundo con su célebre declaración de “Guerra contra el Terror”²⁸, hay quienes, precisamente desde la aceptación del “paradigma del terrorismo”, hablan de una nueva era de “declive de la guerra”, en la que casi todos los conflictos armados se reducen a mero terrorismo²⁹. De hecho, cuando un Estado recurre a la intervención militar directa en un territorio extranjero parece hacerlo en términos de operación de tipo “policial” más que como en los de una guerra “convencional”. Sin embargo, este paradigma contiene elementos de filosofías policiales del Estado, heredadas de las Doctrinas de Seguridad Nacional de la segunda mitad del siglo XX y en las que se define como “terrorismo” (casi) toda violencia no-estatal³⁰.

En este contexto, el marco explicativo de las diferentes “oleadas terroristas” de David C. Rapoport³¹ es utilizado en dos sentidos. Para empezar, para así comprender a ETA y otros grupos en el contexto de la tercera oleada post-68 y post-Vietnam. Una oleada que al parecer ya ha llegado a su fin. Y, en segundo lugar, para situar las expresiones violentas de diferentes colectivos yihadistas en el contexto de la cuarta oleada. Una oleada que estaría marcada por los discursos etno-religiosos como principal recurso para la lucha. El marco de Rapoport sobre las oleadas terroristas aún se mueve en términos de comprensión histórica, en la medida en que, por ejemplo, se basa en los “contextos de oportunidad” en los que se desarrollan unas u otras formas de confrontación política y armada. Sin embargo, hay ocasiones en las que el discurso explicativo del terrorismo se acerca incluso a la psicología social cuando comienza a nutrirse de conceptos como el de “fanático” o el de “verdadero creyente”, en la línea del filósofo conservador Eric Hoffer³². Este último parece apelar a la irracionalidad y a la fe como

²⁷ Joseba ZULAIKA: “Terrorismo y tabú: la remitificación terrorista”, en Josexo BERIAIN y Roger Fernández Urbieto (coords.): *La cuestión vasca. Claves de un conflicto cultural y político*, Barcelona, Proyecto A Ediciones, 1999, pp. 87-93.

²⁸ Srećko HORVAT: *El discurso del terrorismo*, Pamplona-Iruñea, Katakarak Liburuak, 2017, p. 70.

²⁹ Juan AVILÉS FARRÉ: “Medio siglo de terrorismo en Europa occidental”, *Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, 4 (2017), pp. 13-27, esp. p. 15.

³⁰ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “Las ciencias sociales ante el problema del terrorismo”, *Vínculos de Historia*, 3 (2014), pp. 122-143, esp. p. 134.

³¹ David Charles RAPOPORT: “Fear and Trembling: Terrorism in Three Religious Traditions”, *The American Political Science Review*, 78, 3 (1984), pp. 658-677.

³² Antonio RIVERA BLANCO y Eduardo MATEO SANTAMARÍA: “Pensamiento sectario, radicalización violencia”, en Antonio RIVERA y Eduardo MATEO (eds.): *Verdaderos creyentes. Pensamiento sectario, radicalización y violencia*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, pp. 7-11. La obra de Eric Hoffer, *The True Believer: Thoughts on the Nature of Mass Movements* (1951).

fundamentos del discurso de odio para así crear perfiles de tipo “patológico” del sujeto terrorista³³. Así, el marco histórico-político es sustituido finalmente por un marco esencialista y patologizante propio de una ciencia criminológica positivista.

La segunda gran motivación para la fetichización del terrorismo (anti-estatal o anti-sistema) se relaciona con la asunción hegemónica del *paradigma de las víctimas*. Desde finales del siglo XX y ya en este siglo XXI, las víctimas de diferentes episodios o conflictos violentos conocen por fin el reconocimiento de una serie de derechos. Uno de ellos es el célebre “derecho a la memoria” que, en un sentido dialéctico, supone un “deber de memoria” para el conjunto de la sociedad. Así, actualmente las víctimas adquieren un protagonismo político importante, tanto en contextos de conflicto armado en activo, como en aquellos en los que las armas han sido silenciadas. Sin embargo, no todo es homogéneo en la aceptación del *paradigma de las víctimas*. En el contexto vasco actual, su significación política es claramente desigual. Creemos que esa desigualdad estriba más en la identidad del perpetrador que en la propia víctima. Cuando se conceptualiza al propio terrorismo de ETA como sujeto central y monopolístico de todo conflicto reciente, sus víctimas adquieren un carácter también central en las políticas de memoria actuales. Sin embargo, aquellas que sean víctimas de los “otros terrorismos” - violencia parapolicial, de extrema derecha y/o violencia policial *a secas*-, en la medida en que éstos son conceptualizados como de carácter casi “accidental” se encuentran en una situación de reconocimiento oficial igualmente pequeño y accesorio.

La identificación entre sociedad y Estado como entes amenazados por el terrorismo hace que la realidad de las víctimas se convierta en materia prima de “ejemplo”. La ejemplaridad de las víctimas se basa en varios argumentos. Uno de ellos es el del rechazo implícito que albergan hacia el proyecto que precisamente las ha victimizado, así su significado político “no tiene relación con la ideología de la víctima, sino con el proyecto que sus asesinos querían imponer sobre su sangre inocente: un proyecto político totalitario y excluyente”³⁴. Otro de los argumentos, que adquiere tintes tanto éticos como épicos, es el que reza que éstas - principalmente, las víctimas de ETA y grupos afines- nunca han optado por la “venganza”³⁵. Teniendo en cuenta que el terrorismo de ETA y otros grupos anti-estatales ha sido (y sigue

³³ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: “Verdaderos creyentes. Sobre los componentes psicológicos, sociológicos y políticos del fanatismo”, en Antonio RIVERA y Eduardo MATEO (eds.): *Verdaderos creyentes. Pensamiento sectario, radicalización y violencia*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, pp. 26-40.

³⁴ Jesús LOZA AGUIRRE: “¿Cómo abordar la memoria en el País Vasco?”, en Eduardo MATEO y José Antonio PÉREZ PÉREZ (eds.): *Políticas públicas de memoria. Qué, cómo y para qué recordar*, Vitoria-Gasteiz, Fundación Fernando Buesa - Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, 2014, pp. 94-107, esp. p. 98.

³⁵ Raúl LÓPEZ ROMO: “Las víctimas en el centro del relato: posibilidades y riesgos”, en Antonio RIVERA (ed.): *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 119-141, esp. p. 131.

siendo) objeto de persecución policial y judicial por parte del Estado, es decir, que no existe problema de impunidad respecto al terrorismo, no parece que de hecho haya sido nunca necesaria la “venganza”, al menos, a nivel personal. La épica finalmente llega cuando, no sólo se asume determinado paradigma de las víctimas, sino que siguiendo la agenda internacional sobre memorias del conflicto, se toman elementos del *tropos del Holocausto* y, de esta forma, a modo de ejemplo, uno de los Cursos de Verano que se ofrece en 2019 en la Universidad del País Vasco se titula “Justos y resistentes contra el terrorismo”, tomando así el término de “justos” propio del relato oficial israelí sobre el Holocausto nazi³⁶.

Este tratamiento de algunas víctimas, con tintes de ejemplaridad y heroísmo, contrasta incluso con el trato a las víctimas de la violencia yihadista en España. Como ejemplo de ello, cabe mencionar aquí que desde 2004 el Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo es el 11 de marzo, tomando como base histórica la perpetración de varios atentados yihadistas en Madrid aquel año³⁷. Sin embargo, en el año 2010 se estableció como Día de las Víctimas del Terrorismo oficial en España el 27 de junio, en recuerdo a Begoña Urroz como víctima de un atentado cometido en San Sebastián en 1960. Un atentado cuyo recuerdo ha vivido una polémica permanente desde comienzos del siglo XXI, momento a partir del cual diversas autoridades políticas lo han atribuido a ETA y que finalmente, en un tiempo muy reciente, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo ha corroborado que dicha acción fue obra del Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación (DRIL)³⁸. En cualquier caso, el hecho de que el Día Europeo se base en un atentado sufrido en España, pero que el propio Gobierno español deje en cierto modo a un lado esta fecha para constituir oficialmente *otro* día dedicado a las víctimas intentando tomar como referencia un atentado erróneamente atribuido a ETA, parece mostrar hasta qué punto se busca adjudicar determinada importancia a *uno* u *otro* terrorismo.

4- Discusión

Como hemos visto anteriormente, a pesar de que algunos pretenden negar el conflicto, creando así un tabú censor en torno al término, el debate sobre este tema está sobre la mesa y

³⁶ Curso de Verano “Justos y resistentes contra el Terrorismo”. <https://www.uik.eus/es/justos-y-resistentes-contra-el-terrorismo#panel4> (Consulta: 26/06/2019).

³⁷ Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo. Parlamento Europeo. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2019/635546/EPRS_ATA\(2019\)635546_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2019/635546/EPRS_ATA(2019)635546_EN.pdf) (Consulta: 26/06/2019).

³⁸ Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y Manuel AGUILAR GUTIÉRREZ: “Muerte en Amara. La violencia del DRIL a la luz de Begoña Urroz”, *Informe del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, 6 (2019). <http://www.memorialvt.com/wp-content/uploads/2019/06/Informe06.pdf> (Consulta: 27/06/2019).

además ha sido caracterizado en términos bélicos (“batalla por el relato”), casi como si se tratara de una prolongación de un conflicto que paradójicamente es conceptualizado como inexistente. En cierta medida, ese debate simbólico prueba la existencia de una confrontación social y política irresuelta.

A lo largo del presente texto hemos tomado algunos de los conceptos tabuizados por una parte de la academia universitaria. Un ámbito, que no sólo se limita a poner líneas rojas y mecanismos censores sobre el debate, sino que también construye y reproduce una serie de paradigmas y conceptos-relato, como la inexistencia de todo conflicto, el cuasi-monopolio de la violencia por parte de ETA o la invisibilización de la violencia estatal.

En este contexto de batalla por el relato, estas voces de la historiografía critican duramente a la literatura militante vinculada a la izquierda abertzale. Una literatura, por supuesto, muy apegada a su mercado propio y a la autoafirmación de un “nosotros” nacional y combativo. Esta literatura recibe calificativos de “militante” o “partisana” por parte de ciertos autores de la historiografía académica³⁹. Se critica, y con razón, que la izquierda abertzale busca a través de ciertos relatos propios, o bien pasar página sobre el reciente ciclo violento, o bien manejarlo a través de parámetros de victimismo general^{40 41}. Si bien es verdad que hay otras apuestas más interesantes y complejas en el seno de esta cultura política⁴².

Sin embargo, precisamente esos aspectos que son objeto de dura crítica por parte de la historiografía académica son aquellos que esta misma presenta. El esfuerzo investigador y de difusión de las publicaciones de ámbitos universitarios como el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda se enmarca claramente en posiciones unionistas, plenamente legítimas y que en nada tienen por qué suponer problema alguno para el desempeño de una gran labor científica. De hecho, creemos que una historiografía crítica siempre es una historiografía política. Es decir, una historiografía comprometida.

La cuestión es que tenemos el deber de preguntarnos qué función cumple determinado relato o paradigma. En este caso, nos encontramos ante la construcción progresiva de un relato

³⁹ Antonio RIVERA BLANCO: “El pasado como posibilidad. El historiador y la historia en Euskadi después del terrorismo” en: RIVERA, Antonio (ed.) *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2018, p. 18.

⁴⁰ Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA: “Se ha reescrito un crimen. Cómo el nacionalismo vasco radical cuenta la historia de ETA”, en Antonio RIVERA (ed.): *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 181-202.

⁴¹ Luis CASTELLS ARTECHE y Antonio RIVERA BLANCO: “Las víctimas. Del victimismo construido a las víctimas reales”, en Fernando MOLINA y José Antonio PÉREZ (eds.): *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 265-306.

⁴² A modo de ejemplo, dos obras recientes. Joseba SARRIONANDIA: *Lapur banden etika ala politika*, Iruñea, 2015. Alfonso ETXEGARAI: *La Guerra del 58*, Tafalla, Txalaparta.

de la “victoria” sobre ETA. El relato de una victoria peligrosa, no porque ésta sea crítica con prácticas e ideas que han justificado determinada violencia armada -esta crítica es completamente pertinente-, sino porque persigue dos objetivos bien claros. Por un lado, se persigue no sólo la derrota de ETA como referente de una estrategia basada en la violencia armada y con más de 800 víctimas mortales de por medio, sino también la derrota de la izquierda abertzale como movimiento político y social, con sus logros, sus fallos y sus contradicciones. Por otro lado, esta voluntad de derrota de un marco político con apoyos importantes en la sociedad vasca está teniendo lugar de la mano de conceptos como “la firmeza del Estado de Derecho”, es decir, de la mano de verdaderos eufemismos, que no sólo tratan de invisibilizar las prácticas represivas de un régimen político determinado, sino que buscan legitimar y afianzar el orden establecido.

Así pues, este trabajo en ningún caso se basa en una voluntad de blanquear el pasado violento por parte de ETA y de la izquierda abertzale. No ha habido intento alguno de hacerlo. El primer objetivo del trabajo ha sido el de mostrar la construcción de un relato académico, basado en la autoridad intelectual -con formas de elitismo en muchos casos⁴³-, que, si bien sirve de acicate crítico frente a los usos y abusos del pasado por parte del nacionalismo vasco, lo que en última instancia hace es contribuir a la legitimación acrítica del orden establecido y de sus relaciones de poder. El objetivo último de este trabajo no es sino, desde la crítica, plantear la necesidad de levantar determinadas barreras censoras y así facilitar la existencia de un verdadero debate, en términos de horizontalidad y sin la búsqueda de monopolios de la palabra y, de esta forma, quizá pasar de la “batalla por el relato” a un verdadero “debate por el relato”.

⁴³ Señalamos aquí que el debate “Historia *versus* Memoria” ha pecado en muchos casos de elitismo intelectual al menos en tanto que a menudo se ha planteado como un choque entre una historiografía crítica e ilustrada y una sociedad que consume, en palabras de Margaret MacMillan, una “historia de guardería”.